



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

AVISO INFORMATIVO No. 3

VJ-VE-IP-011-2013

Objeto: *“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la vía existente, el mejoramiento, la operación y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena – Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo-Las Flores)”.*

La Agencia Nacional de Infraestructura informa a los Manifestantes de Interés que actualmente participan en la Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-011-2013, que el día de hoy **miércoles doce (12) de junio de 2013** la Entidad remitió a cada uno de los Manifestantes el usuario, la clave y el manual de usuario que les permitirá acceder al Sistema de Información que ha implementado el Evaluador Externo contratado por la ANI para la revisión de las Manifestaciones de Interés. Comunicación que se entenderá surtida con el envío del correo electrónico correspondiente exclusivamente a la(s) dirección(es) electrónica(s) referenciada(s) en las Cartas de Presentación de cada manifestación.

En caso de no recibir el correo o no poder acceder al sistema, por favor informar esta situación inmediatamente al correo electrónico establecido en el documento de invitación a precalificar, pero teniendo en cuenta que esta circunstancia no podrá ser alegada como fundamento para la solicitud de ampliación de los plazos de la precalificación.

En este sentido, se aclara a los Manifestantes que el Sistema de Información antes referido es una herramienta establecida con el fin de facilitar la labor de revisión de las Manifestaciones de Interés, la cual es adicional a aquella prevista en el subnumeral 5.4.4 del numeral 5.4 de la Invitación a Precalificar, de manera que el mecanismo principal para acceder a las manifestaciones de interés es la consulta de las mismas en las instalaciones de la ANI, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Bogotá D.C. junio 12 de 2013